

Guatemala, 22 de noviembre de 2021
REF.CCML-PAII-rjhg-723-2021

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Mayores, realizó un monitoreo al Comité Nacional de Protección a la Vejez -CONAPROV-, adscrito a la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente con la finalidad de establecer el cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Decreto Número 80-96, Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

- a) Considerar oportuno solicitar a las personas delegadas ante el Comité Nacional de Protección a la Vejez, que rindan un informe sobre su participación dentro del mismo, en virtud que al realizar la entrevista se estableció poca incidencia y liderazgo de los mismos para el fortalecimiento de la CONAPROV.
- b) Promover entre las personas delegadas que realicen propuestas para que el Comité Nacional de Protección a la Vejez, impulse acciones que le permitan cumplir con las atribuciones que son de su competencia, así también que las personas delegadas adquieran conocimientos sobre los estándares en materia de derechos humanos de las personas mayores.

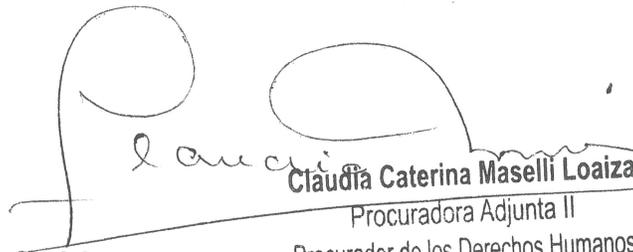
Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Mayores:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/sección-de-informes/supervisión-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Doctor
Francisco Coma
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho


Claudia Caterina Maselli Loiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: VU-286515

REMITENTE:
CLAUDIA CATERINA MASELLI LOAIZA, PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

FECHA DE RECEPCIÓN: 24/11/2021

HORA DE RECEPCIÓN: 10:02:21 a.m.

USUARIO: ZQUIROA

Para seguimiento ingrese al link "<https://web.mspas.gob.gt/Consultas>"
o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba
indicado - VENTANILLA UNICA SIAD.